

Acuerdo provisional sobre la Red Transeuropea de Transporte/RTE-T

Informamos de que la Presidencia del Consejo y los negociadores del Parlamento Europeo han alcanzado un acuerdo provisional sobre un Reglamento revisado relativo a las orientaciones de la Unión para el desarrollo de la red transeuropea de transporte (RTE-T).

Se mantiene el objetivo general de desarrollar una infraestructura de transporte cohesionada, interconectada y de alta calidad en toda la UE. Se fijan plazos claros para la construcción de la red RTE-T en tres niveles: la red básica para 2030, la red básica ampliada para 2040 y la red global para 2050. El acuerdo provisional incluye, entre otras cosas, el despliegue del ERTMS en la red básica ampliada y la red global, el aumento del número de trenes de mercancías de 740 metros de longitud, requisitos operativos para los corredores ferroviarios de mercancías y nuevas obligaciones sobre la conectividad entre los distintos modos. Los legisladores también ratificaron la ampliación de la red a Ucrania y Moldavia.

Además, se ha acordado el despliegue de zonas de estacionamiento seguras y vigiladas en la red básica y la red básica ampliada para garantizar mejores condiciones de trabajo y descanso a los conductores profesionales. Dichas zonas se desplegarán a una distancia media máxima de 150 km en la red básica y la red básica ampliada.

[Se facilita enlace al comunicado de prensa del Consejo de la UE.](#)



Secretaría.
Irun, 21 de diciembre de 2023